

## MEDICINA LEGAL.

### ESTUDIO MEDICO-LEGAL SOBRE LA CASTRACION.

**H**AY una notable diferencia entre el Código Penal francés y el mexicano, respecto de la pena que merece el delincuente que ocasiona por la lesión que infiere la impotencia, tratándose de la castración, puesto que el primero señala la de *trabajos forzados á perpetuidad* y el segundo, sin mentar la palabra castración la deja entender en la general de *impotencia* y las lesiones que causan ésta tienen la pena de *cuatro, cinco ó seis años á juicio del juez*. De todos los órganos á quienes está encomendada la función de la generación en el hombre, los que tienen mayor importancia son el pene y los testículos, en el concepto de que la desaparición absoluta del primero ó de ambas glándulas trae por consecuencia la impotencia. Mucho han de haber meditado tanto los legisladores franceses como los mexicanos al decidirse á imponer penas tan diversas en sus respectivos códigos al considerar las consecuencias de la impotencia originada por tales ó cuales lesiones. Heridas, contusiones, ó cualesquiera otras violencias que dejan impotente al ofendido, consideradas en abstracto, tienen la misma significación que heridas, contusiones ó violencias inferidas en regiones diversas; pero concretándose á los resultados, aquellas que son comunes á las otras lesiones, tienen, se puede decir, poca importancia, en comparación de las consecuencias que son especiales á las que ocasionen la repetida impotencia. Perder un miembro ó quedar inutilizado para el trabajo y hasta ser privado de la vista, son desgracias muy grandes, pero me atrevo á decir que es peor que cualesquiera de ellas sufrir la nulificación de la importante función de la generación, porque expone al que la sufre á ser, aunque muchas veces sin culpa, marcado con el sello que lo excomulga, que lo separa de la comunidad; casi se podría decir que recae sobre él la infamia, mientras que el cojo, el manco, el ciego producen la compasión.

Podemos por lo mismo preguntar: á qué se debe atribuir una severidad tan grande en un código y una lenidad relativa en el otro? Porque la

enorme distancia que hay entre trabajos forzados á perpetuidad <sup>1</sup> y cuatro, cinco ó seis años de prisión, hace suponer que en un país es la castración por violencia uno de los crímenes más tremendos abajo de los que merecen la pena de muerte y en México está equiparado con el delito de lesión que produce deformidad ó lisiadura. Mucho más sorprende esta contradicción cuanto que uno de los códigos que más estudiaron para formar el mexicano los encargados de redactarlo fué el francés, y es casi evidente que no ha de haber pasado desapercibido lo asentado en dicho código francés en cuanto á la castración, y si aquellos letrados rebajaron tanto la pena, hasta quedar reducida á la señalada, deben haber tenido poderosos motivos que los obligaran á obrar como lo hicieron; pero la razón que tuvieron no consta en la parte expositiva, en la que consignan todo lo que les condujo á discrepar en los asuntos en los cuales no admitieron los principios de las legislaciones extranjeras. Se conoce, además, que los autores del Código penal mexicano no quisieron en esta materia apropiarse á nuestra legislación lo señalado en la francesa, en que eligieron para clasificar el delito que estudio ahora bajo el punto de vista médico-legal, la palabra *impotencia*, resultado y no lesión inferida á cualesquiera de los órganos de los que depende principalmente el acto de la función de la generación, cuando los franceses encierran en el título de castración, tanto la nulificación de los testículos como la del pene, uno ú otros ó todos á la vez.

Haciendo esfuerzos la imaginación solamente, se puede encontrar como causa de la disminución de la pena que consideramos respecto de la castración, que en México (por lo menos en la capital) este crimen es excesivamente raro, tanto que yo no conozco más que tres ó cuatro casos, fuera de lo frecuente que fué cometido por contados infames guerrilleros en las guerras de la Insurrección y de Reforma, y además, que á excepción de los que fueron víctimas de ese atroz delito en aquellas épocas, hay la circunstancia de que los pocos que han sufrido la mutilación tal vez han sido culpables por actos que han determinado á los agresores á tomar una cruel venganza, y precisamente el código francés señala esta circunstancia cuando previene: "Sin embargo, si el crimen de castración ha sido inmediatamente provocado por un ultraje violento al pudor será considerado como homicidio (si la lesión causó la muerte dentro de los cuarenta días) ó heridas excusables." Pero á pesar de todo esto creo que no son motivos suficientes para poner en igualdad de circunstancias la deformidad de la cara, pues esta tiene aumento de pena, y la impotencia causada intencionalmente, voy á procurar demostrarlo, haciendo una com-

<sup>1</sup> En el código mexicano la pena mayor de prisión es de veinte años.

paración entre los perjuicios que resiente un ofendido cuando se le causa una deformidad, una lisiadura, ó pérdida de un sentido y los que tienen que sufrir una impotencia irremediable durante todo el resto de su vida.

Lo peor que le puede sobrevenir á un lisiado es no poder ya ganar su pan con el trabajo, pero á pesar de esto y aunque sea una carga para sus deudos ó para la sociedad, cuando no puede alcanzar una indemnización, la caridad nunca deja morir de hambre ni deja desnudo á quien le consta que está realmente incapacitado para el trabajo, y tal desgraciado, aunque viviendo con bastante escasez, todavía tiene compensaciones que le hacen menos amarga la existencia, y además, y esto es de suma consideración, si no es vicioso no es un ser degradado y mucho menos nulificado. Si á un individuo obligado por fuerza mayor se le pusiera á escoger entre la pérdida del pene ó de los testículos y la de la vista, en tan terrible angustia preferiría quedarse ciego no obstante lo mucho que se aprecia la vista y estoy seguro de que no habría persona que tachara de necio al que diere sus ojos por conservar los órganos de la generación. ¿Por qué? En efecto, mirad á un ciego y no de nacimiento y que ha llegado el tiempo de la resignación (que no he visto que Dios se las niegue á esos infelices) no presenta el semblante de la melancolía, al contrario tiene la faz de la dulce paciencia, que se anima con expresión cuando conversa con sus amigos, con sus hijos, con su esposa, goza cuando las armonías hieren sus oídos, se le afinan éstos y si no ha sido músico aprende á tocar el instrumento que más le agrada ó que le sea menos difícil: entonces olvida la luz que ha perdido más que sea en esos instantes de expansión, y sobran ciegos que por incurables que sean conservan toda su vida la esperanza; y cuando pierden la fe respecto de los remedios de los especialistas, nunca dejan de curar sus ojos muertos con todo lo que el vulgo les propina; yo conozco á uno que hace veinte años no deja de curarse la atrofia completa de las papilas.

Pero qué contraste es el que se observa en un eunuco, que empezó á serlo en una edad en la que se sabe lo que vale ser hombre y lo que es pasar repentinamente á un estado de neutralidad, ó lo que es lo mismo, ser á perpetuidad un infeliz que sin ser desterrado teme continuamente entrar en sociedad, pues cree que todo el mundo está al tanto de su desgracia y le parece que los hombres lo desprecian y las mujeres lo burlan; no teniendo la posibilidad de gozar carnalmente, aunque haga esfuerzos, no puede extirpar de su imaginación las ideas de los placeres que lo torturan cruelmente y lo impelen á la misantropía, cayendo pronto en un estado de

degradación moral por la falta de estímulo, puesto que no teniendo ya la esperanza de la reproducción se nulifican completamente sus aspiraciones, y por consiguiente tiene que convertirse en un ser egoísta á quien ninguno le interesa y más bien dicho, odian á los que son felices. Virey mucho tiempo antes de Brown-Sequard decía: "Quién no sabe que la esperma, reabsorbida en la economía, la pone en un estado de exáltación y de orgasmo y produce mayor capacidad para ascender, para hacerse superior?" Y precisamente el amor, aunque empieza á manifestarse desde la primera infancia, más tarde, se puede decir, es exaltado por esa fuerza de atracción que se desarrolla en los animales luego que entran en el periodo de la vida en el que nace el deseo de la reproducción, y el amor cuando no es brutal en el hombre "inspira, dice Virey, la poesía y enciende la antorcha del genio." Mas al decir que el amor se enciende con el fuego que emana de la energía que se desenvuelve en los testículos y en los ovarios, no se debe entender que sea siempre impuro, que tenga siempre la tendencia al deseo carnal: no es así, puesto que Dios, al mandar el crecimiento y la multiplicación, puso el límite del deseo en los irracionales, señalando épocas de indiferencia y épocas de brama, y al hombre, por la razón iluminada por la revelación de la ley natural, le hizo comprender que el amor es origen de las virtudes, y por eso llega hasta la caridad, que no tiene más interés que el bien de los semejantes, y así comprendido, es como se divide en tantas clases de amores: el casto de los esposos, el desinteresado de los padres, la veneración de los hijos, el patriotismo, la abnegación y sobre todo la sumisión y adoración al Supremo Autor de la naturaleza.

El choque quirúrgico debilita en grande número de casos á tal grado la economía, que la vida parece que llega á extinguirse y sucumbe el paciente si la reacción no viene pronto; el choque moral que produce la castración generalmente no es seguido de reacción saludable: el calor que anima las nobles pasiones que nacen del buen amor se convierte en hielo para sobrevenir después la calentura de la fermentación de donde nacen las pasiones depresivas, fermentación que se apagará cuando el apetito, haciendo desarrollar la grasa, mate la inteligencia y ahogue el vigor muscular; entonces ha sucumbido el ser moral reemplazándole un animal que come y duerme, pero que gruñe con rencor cuando alguien se le acerca. Si aun algún resto de vigor viril quedaba á estos infelices en tiempo de la disolución romana, eran para su mayor degradación especie de rameras, puesto que fué tan vil vigor aprovechado por esas mujeres, que nunca faltan, que temiendo ser madres y queriendo conservar la fama de continencia son

mucho peores que las prostitutas; no obstante su precaución, Juvenal les dirigió un latigazo satírico:

*Sunt quas eunuchi imbelles  
Oscula delecten, ac desperatis barbae ;  
Et quod abortivo non est opus. . . .*

Es cierto que el cuadro que he procurado bosquejar en estrechos límites para no desviar la atención de la Academia, no es el retrato de lo que son los eunucos que han perdido la virilidad en la infancia, puesto que no han podido apreciar lo que vale ese don y por lo mismo no resienten el mal tal como es; así ya se comprende que soporten una vida excepcional, por eso han existido eunucos que han sabido hacer sus nombres imperecederos, tales como Phavorinus el filósofo, Aristonicus, Narsés y Haly, notables unos por su talento y otros por su valor; no obstante Virey dice respecto de éstos, que seguramente habrían sido superiores de lo que fueron si no hubieran sufrido la mutilación, y cita á Abelardo en el cual después de la castración se rebajó demasiado el ardor de su genio, y agrega que aun en la música esos sopranos que lo son por su degradación no han llegado á pasar de medianías, sin haberse hecho notables por sus creaciones musicales, y es natural que pase esto, puesto que el fuego saludable que anima á la inteligencia está demasiado amortiguado, siempre que la falta de estímulo sofoca las nobles aspiraciones, y todos saben que el mayor número de los grandes hombres han comenzado á serlo cuando llega la edad de la pubertad, época de la vida en que principia á sentirse el deseo de tener una compañera y se desarrolla al mismo tiempo la aspiración de legar á una posteridad un nombre honroso; las pasiones que exaltan al alma para conducirla á la perfección son pues en esa clase de seres degenerados mucho menos ardientes y por tanto es débil el estímulo, viniendo la conformidad con la medianía que tiende á la pereza: así es que la propensión al reposo viene en ellos mucho más pronto que en los hombres enteros, debido también á no tener más cuidados que atender únicamente á su conservación y bienestar, sin que les preocupe el porvenir en el cual piensan los padres de familia más por ésta que por ellos mismos.

Si son miserables los que pierden los atributos de la virilidad desde la infancia, por lo que someramente he señalado, son excesivamente desgraciados los inutilizados en la juventud ó en la madurez, porque entonces son matados moralmente, porque se les quita de improviso un don que han sabido apreciar en lo que vale. Más infelices como dije antes que los

ciegos, son semejantes á los que han conocido la luz y repentinamente entran en las tinieblas y semejantes también al rico que cae en la miseria. Pero ya es decir mucho abusando de la bondad de los que me escuchan y solamente me permito aplicarles á aquellos desdichados que dejan de gozar de la prerrogativa de hombres una frase que aunque pertenece á Job creo que les conviene: *Spoliavit me gloriá meá, et abstulit coronam de capite meo.*

No es posible, en mi concepto, decir quién sea más infeliz, si el despojado de los testículos, ó el que conservando éstos pierde de raíz el miembro viril, porque á aquel junto con la potencia se le quitan los deseos, mientras que el otro viene á ser un millonario en el desierto, y si por desgracia es ardiente y no tiene fuerzas para dominar sus pasiones, tiene que caer en uno de dos abismos: ó en el repugnante onanismo que se procurará como pueda, ó en el suicidio: mas sería abusar de la ilustración de la Academia insistir sobre las fatales consecuencias de aquel vicio; solamente quiero indicar la horrorosa situación en la que sin remedio se encuentran las víctimas del crimen tantas veces mencionado. Es por tanto este delito uno de los que merecen mayor castigo, fuera de la pena de muerte; se entiende, por supuesto, si el mutilado no ha atraído sobre sí por actos culpables tan grave calamidad. Además, tal crimen, principalmente el de la castración tal como se entiende en lo general, se comete siempre con premeditación, alevosía y ventaja, porque es muy difícil, á no ser por arma de fuego, extirpar de un sólo golpe ambos testículos y solamente atando al paciente ó sujetándole se pueden arrancar de raíz las dos glándulas y esos actos son los que prueban la premeditación, la alevosía y ventaja, que son de las circunstancias más agravantes. Por todo lo expuesto, en mi humilde opinión se puede concluir que han sido oportunos los legisladores franceses al imponer la mayor pena después de la de muerte, según su Código, y mucho se han alejado de lo justo los mexicanos, al señalar cuatro, cinco ó seis años de prisión á los responsables del crimen de castración. Por tanto, á pesar de lo poco frecuente que es por fortuna este delito en México, se debería estudiar de nuevo este punto de la legislación penal, porque abundando en nuestra época, por circunstancias que no es del caso señalar, motivos que conducen á muchos jóvenes á una lamentable disolución, no sería remoto que con el tiempo se empezara á poner en práctica una maldad que siempre es determinada por el rencor y la venganza que se apoderan de corazones exentos de nobleza, y quiera Dios que nunca se haga público un caso que llegara á suceder, porque la crónica es la propagadora de las maldades que son más notables por su crueldad.

En personas predispuestas á la enajenación mental la amputación del pene exigida por el epiteloma ó por cualquiera otra enfermedad, ha determinado el suicidio. Sufrimientos morales que ocasiona esa impotencia debida á la falta del órgano indispensable para la cópula y la conservación del excitante de los deseos venéreos, que es tanto más atormentador cuanto que está sujeto por la imposibilidad para poder satisfacerlos, pues aunque las poluciones, espontáneas ó no, alivian la plétora espermática, esto no deja de ser transitorio, pero no así la tirantez de la imaginación que no descansa de sufrir un eretismo permanente, que prolongándose indefinidamente trae por consecuencia forzosa la melancolía, que viene á ser la terminación común de todos esos estados del cerebro excitado, primero, por patemas de ánimo y que al fin caen en el colapsus, cuando es ya imposible alimentar una esperanza, si á otras causas, entre las cuales figura en primer lugar la perversión moral, se agrega la impotencia origen del padecimiento del cerebro, el suicidio puede ser y ya lo ha sido la terminación fatal. Thiersch que además de tener en cuenta ese modo de ser á que van á quedar reducidos los operados, ha observado que por su procedimiento que cree el mejor para evitar la reproducción del epiteloma cuando ha dejado los testículos éstos quedan expuestos á sufrir una compresión insoportable por los dolores que produce, lo cual le ha decidido á no conservar esas glándulas, porque los sufrimientos físicos agregados á los morales aumentan la probabilidad del suicidio y efectivamente en algunos de los casos en que se han conservado aquellos órganos ha sucedido lo que se temía respecto de ese fin fatal. El Dr. Lavista tiene en estudio este punto de moral médica y esperamos que no pasará mucho tiempo para que conozcamos su opinión definitiva en el asunto. Entretanto me atrevo á manifestar que aunque son muy de tenerse en cuenta los motivos que tiene el Dr. Thiersch para creerse autorizado un cirujano para practicar la castración en las circunstancias enunciadas, atendiendo á que ella tiene tan grandes inconvenientes como son los que antes he mencionado, no es tan sencilla la resolución de que para evitar un mal que por muy probable que sea no es seguro, se causen otros que es casi cierto sobrevendrán. Porque no olvidando que existen muchas personas que teniendo íntegro el aparato de la generación, saben, ya sea por temperamento, ó por el grande dominio que tienen sobre sí mismos, domar sus pasiones y apetitos; su continencia prolongada ó perpetua no influye en mal ni sobre su moral ni sobre la sanidad de sus cerebros. Individuos de esta naturaleza pueden sin perjuicio ninguno soportar para siempre la impotencia del pene, aunque conservan

los testículos, sin amargar en alto grado su existencia y al contrario se considerarían muy desgraciados dejando de ser en lo absoluto hombres. Así es que antes de decidirse en su programa un operador que esté obligado á amputar de raíz el miembro viril, si considera que ha de ser útil para conseguir la feliz terminación la extirpación de los testículos aunque éstos y sus cubiertas estén sanos, tiene que después de estudiar á su enfermo desde el punto de vista de su carácter y pasiones, pintarle con la mayor exactitud posible la situación en que ha de quedar en lo sucesivo obrando de una ó de otra manera y operar conforme sea la voluntad expresa del paciente y entonces éste no tendrá derecho á dirigir ningún reproche.

México, Noviembre 25 de 1891.

JOSÉ OLVERA.

---

## OFTALMOLOGIA.

---

**Enfermedades de los ojos más comunes en la ciudad de México, causas que las originan y su profilaxis.**



UY sabido es que las enfermedades tienen una fisonomía especial, revisten cierta forma particular, según la localidad en que se desarrollan. La situación geográfica y topográfica de una comarca, su clima, las razas que lo habitan y aun las costumbres de sus moradores, son otros tantos factores que modifican el modo de ser de las entidades morbosas y les imprimen un carácter especial hasta el punto que suele acontecer que una afección muy común en un país sea rara ó desconocida en otro.

Tal enfermedad notoriamente maligna en una comarca es poco peligrosa en otra, etc.

Entre las enfermedades de los ojos se encuentran algunos ejemplos que demuestran lo arriba asentado; así el tracoma tan común en Europa, es casi desconocido en México no obstante que las condiciones higiénicas en que viven las clases inferiores de la sociedad, no pueden ser peores.

Los prácticos que ejercen en una localidad son los únicos á quienes es posible apreciar las peculiaridades con que se presentan las enfermedades y bueno es que cada uno consigne el resultado de su experiencia, para llegar por comparación, al verdadero conocimiento de una entidad morbosas.